



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES, 06 JUN 2024

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/18, la Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001187/2024 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que a fojas 2/3 del expediente citado en el Visto, la Dirección de Servicios Audiovisuales, dependiente de la Dirección General de Prensa y Comunicación, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la "Adquisición de equipos de broadcasting video full hd y audio profesional para ser instalados en salas de comisiones de los anexos A y C de la HCDN".

Que a fojas 4/5 luce incorporado el formulario Solicitud de Contratación, y su posterior actualización a fojas 44/45, donde se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado, correspondiendo tramitar el presente pedido bajo el procedimiento de Licitación Pública de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

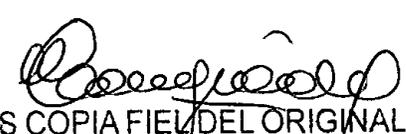
Que a fojas 6/13 lucen las especificaciones técnicas que sirvieron de base para la elaboración del pliego del llamado, las que fueron posteriormente actualizadas según fojas 46/54.

Que a fojas 14 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 56/57 el Departamento Patrimonio, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, tomó debida intervención patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del citado Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 60 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la

R.P. N° 0803/24

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
DRA. FERNANDA MONGIARDINO  
SUBDIRECTORA DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 54/2024.

Que a fojas 62/69 tomó la intervención de su competencia la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente de la Secretaría Administrativa.

Que a fojas 93 la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta última su conformidad a fojas 94, previo a incorporar las modificaciones solicitadas, las que fueron contempladas.

Que, por Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige para todos los procedimientos de contrataciones de esta Honorable Cámara, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto por la Resolución Presidencial N°137/2023.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos, conforme lo establecido en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención que le compete mediante Dictamen N° 168/2024.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7º, inciso a), apartado 1) del citado Reglamento de Contrataciones, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL PRESIDENTE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, a efectuar el llamado para la "Adquisición de equipos de broadcasting video full hd y audio profesional para ser instalados en salas de comisiones de los anexos A y C de la HCDN", bajo el procedimiento de Licitación

R.P. N°

0803/24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
DRA. FERNANDA MONGIARDINO  
SUBDIRECTORA DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

Pública de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados 1, a); 2, a) 3, a) y c) y 6, a) del citado Reglamento de Contrataciones.

**ARTÍCULO 2º.-** Apruébase para atender el objeto del llamado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y los Anexos, que forman parte integrante del presente acto, conforme lo normado en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

**ARTÍCULO 3º.-** El presente gasto se imputará con cargo al ejercicio correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the President of the Chamber of Deputies.

A smaller handwritten signature in black ink, possibly of a secretary or official.

R.P. N° 0803/24'

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
DRA. FERNANDA MONGIARDINO  
SUBDIRECTORA DE LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN